

Mataró, 31 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente PROFITHOL, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

El día 27 de julio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó trasladar el domicilio social a Av. Cabrera 36, 1er piso, oficina 7-8 de Mataró, 08302 Torre D'Ara. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura de traslado de domicilio otorgada en fecha de 1 de agosto de 2022 ante el Notario de Mataró, Don Pere Albiol Marés, bajo el número 2.480 de su protocolo. Sin perjuicio de ello, se pone de manifiesto que, debido a un error de transcripción en los acuerdos adoptados, relativo al nombre de la calle, se ha procedido a la subsanación de la escritura de referencia en aras a rectificar el nombre de la calle, estando la misma pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos, resultando que, tan pronto como dicho acuerdo quede debidamente inscrito en el Registro Mercantil de referencia, se comunicará nuevamente como 'Otra Información Relevante'.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

BEAZHOCABEZHO, S.L.U.,

Debidamente representada por D. Óscar Gómez López

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A